"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

### SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0069-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en cuatro (04) folios;

### CONSIDERANDO:

ARAMSCRIP!

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobiemo, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con Oficio N° 0030-2022-VRAcad-UNHEVAL, de fecha 24.ENE.2022, dirigido al Rector, manifiesta que, teniendo entrevistas programadas en el Ministerio de Economía y la cita con el señor Presidente de la República, solicita se le declare en comisión de servicios para que viaje a la ciudad de Lima, por los días 25, 26 y 27 de enero de 2022; y se disponga la encargatura de funciones al Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda Vicerrector de Investigación:

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Nº 00093-2022-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución rectoral correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

#### SE RESUELVE:

- 1º. DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS, por los días 25, 26 y 27 de enero de 2022, a la Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en las entrevistas programadas en el Ministerio de Economía y la cita con el señor Presidente de la República; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. ENCARGAR las funciones de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco al Dr. VÍCTOR PEDRO CUADROS OJEDA, Vicerrector de Investigación, por los días 25, 26 y 27 de enero de 2022; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. DISPONER que la Dirección General de Administración y la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

4°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

egístrese comuniquese y archivese.

IGNAL HE

. TØRRES MUNGUÍA TARIA GENERAL

A. BOCANGEL WEYDERT RECTOR

conocimiente

Lo que transcripo a Ud. para su

Y. Torre CRETARIA GENERAL

Distribución: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI Transparencia File Interesados Archivo